

**CERTIFICADO DE PERTENENCIA  
REGISTRO PÚBLICO DE PERSONAS O ENTIDADES  
PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO - ATE**

El Ministerio de Educación certifica que *Grupo Educativo*, se encuentra validado en el **Registro público de personas y entidades pedagógicas y técnicas de apoyo - ATE**, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.248 de la Subvención Escolar Preferencial, y que se encuentra habilitado para ofrecer y prestar los servicios que formalmente han sido **inscritos y validados** en dicho Registro, a los establecimientos educacionales adscritos a la Subvención Escolar Preferencial.

Nombre ATE: *Grupo Educativo*

Fecha Validación: 14/04/2009

RUT: 76041771-8

Calidad Jurídica: *Persona Jurídica*

Teléfono: 22339609

Correo electrónico: *jpeirano@grupoeducativo.cl*

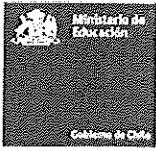
Asimismo precisamos que es responsabilidad del sostenedor del establecimiento educacional cautelar que este documento esté vigente al momento de la contratación de la ATE y al hacer efectivo cada uno de los pagos pactados en el contrato. La vigencia del presente documento es de 30 días corridos contados desde la fecha de emisión.

**Fecha de emisión del Certificado: 29/01/2014**

*Este documento debe ser entregado al sostenedor del establecimiento educacional antes de la firma del contrato por la prestación del servicio ATE a realizar.*



**DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**



**SERVICIOS VALIDADOS**  
**REGISTRO PÚBLICO DE PERSONAS O ENTIDADES**  
**PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO - ATE**

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA</b>
1. Diagnóstico de aspectos pedagógicos	Liderazgo
2. Evaluación de aprendizajes en Lenguaje, Matemática, Comprensión de la Naturaleza y la Sociedad	Gestión Curricular
3. Diseño de Plan Estratégico para Establecimientos y Redes Educativas	Liderazgo